

## **POLITICA DISCIPLINARIA**

Pese a las insistentes confirmaciones que nos hablan de la estabilidad de la plantilla... pese a que éstas están más que ajustadas... lo cierto es que siguen produciéndose constantemente bajas disciplinarias en Banesto.

Lo que antaño se zanjaba con una amonestación, hoy es un despido.

Los motivos siguen siendo siempre los mismos: Falta de firma en contratos, no contabilización de faltas en caja, apropiaciones indebidas, manipulación de cuentas de clientes sin su autorización ni firma, falta de documentación en los expedientes de riesgos, prestar el UF o utilizar el del compañero, ocultar información en las operaciones de riesgos, no solicitar CIRBE, reflejar datos falsos en las propuestas (especialmente scoring), incumplir lo decretado por el CAR, etc. etc.

Algunos consejos básicos:

- Una conducta incorrecta será sancionada, aunque sea una práctica habitual.
- Autoinculparse no garantiza nada, culpar a los demás tampoco.
- Antes de contestar a Auditoria hay que asesorarse con el sindicato.
- El deber de colaboración con Auditoria no es incompatible con tomarse el tiempo preciso para responder.

Muchas irregularidades vienen siendo detectadas por las visitas a oficinas para revisiones documentales (calidad documental), otras se detectan por las auditorias a distancia.

La presencia de auditores es señal de irregularidad o sospecha de ésta, en consecuencia si aparece Auditoria por tu oficina, comunícalo inmediatamente al sindicato. Más vale prevenir que lamentarlo después.

La comunicación de la afiliación del empleado produce la audiencia previa (antes de la sanción) del sindicato, lo que permite discutir cualquier medida antes de su imposición.

Es difícil cumplir la normativa en las circunstancias que padecemos, pero si bien no pueden sancionarnos por no lograr objetivos comerciales, si pueden hacerlo y lo hacen, cada vez más, si incumplimos la normativa.

Si te plantean/s elegir entre bonus o cumplir la normativa, piensa que la primera opción, incumpliendo la segunda, te acarreará consecuencias irreparables.

Marzo de 2010

**SINDICATO DE EMPLEADOS DE BANESTO (SEB)**

[www.sebanesto.org](http://www.sebanesto.org)

[sindicato@sebanesto.org](mailto:sindicato@sebanesto.org)